



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiuno (21) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 110014003086 2022-00977 00

Se agrega al expediente la documental allegada en referencia con la diligencia de notificación al demandado CARLOS FERNANDO CAMACHO, la cual obtuvo resultado negativo (No 36-38 exp digital)

Sin embargo y previo de decretar el emplazamiento deprecado por la gestora judicial del extremo demandante, se le insta para que intente la notificación en la dirección electrónica, cafeca.0716@hotmail.com , que registra en la hoja 2 de la carta de instrucciones del título valor venero de la ejecución.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>020</u> de hoy <u>22 DE MARZO DE 2023</u>. La Secretaria,</p> <p>NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO</p>

P.L.R.P..

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez

Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed1ff02b4627c9bdbd84a96ceba1f3b02d67b8669d1ad71e6396d0138f712a01**

Documento generado en 17/03/2023 09:39:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>